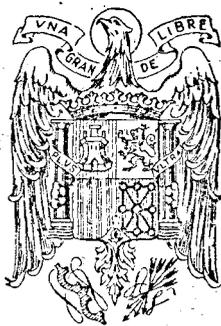


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército Reglamentos

Se aprueba el «Reglamento para el Tiro de Artillería», tomo IV (Contra objetivos navales), debiendo procederse por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de 5.000 ejemplares, los que se pondrán a la venta al precio de 5 pesetas cada uno.

Dicho texto entrará en vigor el día de su publicación y el expresado Servicio remitirá directamente, con cargo, a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades Armadas el número de ejemplares que por este Ministerio (Estado Mayor Central) se le ordene.

Madrid, 22 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

CURSO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Diplomas

Por haber terminado con aprovechamiento el curso convocado por Orden de 23 de mayo de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 116), y para el que fueron convocados por Orden de 1 de diciembre del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 273), se concede el diploma de la especialidad que para cada uno se indica, a los jefes y oficiales farmacéuticos que a continuación se refacionan:

Especialidad de Análisis

Capitán farmacéutico D. José Pereira Porta.
Otro, D. Juan Herrera Morillas.

Especialidad de Síntesis e Industria Químico-Farmacéutica

Comandante farmacéutico D. Paulino Tomás Oseñalde.

Otro, D. Pascual Mateo Romero.

Madrid, 23 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Bajas

Causa baja en la Academia General Militar, como comprendido en el artículo 222 del Reglamento para el Régimen Interior de dicho Centro, el caballero cadete D. César González de Ampuero y Ordóñez, quedando, por lo que a su situación militar se refiere, sujeto a cuanto dispone la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 22 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Destinos

Se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado

y Generalísimo de los Ejércitos, para cubrir parcialmente las vacantes de guardias de segunda, conductores, al guardia civil Francisco Medina Gambero, del Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, como resultado del concurso-oposición anunciado por Orden de 17 de agosto de 1956 (D. O. núm. 187).

Madrid, 23 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando del Tercio Alejandro Farnesio; 4 de La Legión, al Coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Benito Campos García, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Madrid, 23 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 17 de diciembre de 1956 (D. O. número 286), de coronel de cualquier Arma de la Escala activa, Segundo Grupo, pasa destinado a la Subinspección Militar de Canarias el coronel de Infantería de dicha Escala y Grupo D. Juan Pallero Sánchez, disponible en Canarias.

Madrid, 21 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 19 de

diciembre de 1956 (D. O. núm. 288), de coronel de cualquier Arma de la Escala activa, Segundo Grupo, pasa destinado al Museo del Ejército, para el cargo de Subdirector, el coronel de Infantería de dicha Escala y Grupo, don Aniceto Ramos Charco-Villaseñor, disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 21 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

A propuesta de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo de Fuerzas de Policía de los Territorios del Africa Occidental Española, causan alta en el citado Cuerpo los soldados moros siguientes:

Número 39.515, Lahsen Den Mohammed.

Número 3.216, Mohammed Ben Brahin.

Número 39.107, Lehebib Ben Aomar, todos procedentes del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, los cuales percibirán los haberes correspondientes, a partir de la toma de posesión, con cargo al presupuesto de los citados Territorios.

Madrid, 22 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Bernabé Ortiz Esparraguera; Jefe de la División número 32, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Primer Grupo, don Rafael Marco Torres, actualmente en situación de disponible y a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Madrid, 21 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Per-

sonal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección dos vacantes de teniente auxiliar de Infantería, existentes en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. César Trapote Rodríguez, por cesar, a petición propia, en la de disponible voluntario en que se encontraba en la misma Región y plaza.

Madrid, 21 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo primero Sabino García Castro, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Sargento de Caballería D. José Torrubias Tormes, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava número 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1957.

Brigada de Caballería D. José Fuentes Payo, del Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14

Sargento de Caballería D. Mariano Larrea Latorre, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Santiago Campos Campos, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15.

Otro, D. Nicolás Suárez Sánchez, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.

Sargento de Caballería D. Juan Delgado García, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1957.

Brigada de Caballería D. Luis Magdaleno Cortés, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia número 9, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1957.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1957.

Sargento de Caballería D. Bienvenido Vivar García, del Regimiento de Caballería Cazadores España número 11.

Otro, D. Gregorio Cifuentes Tiemblo, del Regimiento de Defensa Química.

Sargento de Caballería D. Juan Hologado Hernández, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos número 10, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1957.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Sargento de complemento de Caballería D. Felicísimo Vaquero San José, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Cuenca), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Brigada de complemento de Caballería D. Aureliano Pinedo Villasante, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Otro, D. Jacinto Adán Colorado, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Ciudad Real), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1957

Sargento de complemento de Caballería D. Antonio Oiz Gil, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Cuenca).

Otro, D. Francisco Marín Naranjo, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Eliseo Díaz Abín, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (Vitoria).

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1957

Sargento de complemento de Caballería D. Alfonso Escalante Escalante, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Ricardo Salgado Alvarez, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (Pontevedra).

Otro, D. Javier Sanz Asíaín, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Brigada de complemento de Caballería D. Aquilino García Martín, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar (Valencia), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1956.

Otro, D. Julián Velasco Pérez, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (Burgos), cinco trienios por llevar quince años

de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1957.

Sargento de complemento de Caballería D. José Maceda Alvarez, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar (Huesca), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1957.

Madrid, 19 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento de Artillería que tienen terminada su carrera civil y han sido ascendidos a este empleo por haber terminado con aprovechamiento los exámenes verificados en las Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior realicen en los Cuerpos los seis meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes correspondientes en las Unidades que se relacionan.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se previenen en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) por conducto de los Gobernadores Militares de las plazas en que residen a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Estos destinos serán solicitados en única preferencia, teniendo en cuenta lo siguiente:

Normas generales

Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad dentro de cada Escala, teniendo por tanto, en cuenta la fecha de antigüedad y el número de promoción. Es ilimitado el número de destinos que pueden solicitarse, cuya circunstancia deberán tener muy en cuenta los peticionarios para evitar en lo posible un destino forzoso.

Escala de campaña

Cubrirán las vacantes anunciadas en los Regimientos de esta Escala:

Los que soliciten vacantes en los Regimientos de Moñaña deberán acompañar a la papeleta de petición de destino un certificado expedido por el Tribunal Médico Militar de la plaza, en el que se acredite media

aptitud física para servir en estas Unidades.

Los alféreces eventuales que se destinan al Cuerpo de Farmacia deberán proceder de la Escala de campaña y habrán de poseer la carrera de Farmacia. Deberán solicitar su destino a los Regimientos de Artillería comprendidos en el apartado II que se cita y los oficiales así destinados permanecerán en dichos Regimientos los dos primeros meses, incorporándose al terminar este plazo a las Unidades de Farmacia que se indica, para continuar sus servicios durante los cuatro meses restantes.

Los alféreces eventuales que se destinan al Cuerpo de Intendencia procederán de la Escala de campaña y deberán posar, para solicitar las vacantes anunciadas, las carreras de Aduanas, Ciencias Económicas, Ingeniero o Perito Textil, indistintamente. Realizarán los dos primeros meses de prácticas en Regimientos del Arma y los cuatro restantes en Unidades del Cuerpo de Intendencia.

Las vacantes anunciadas para el Regimiento de Defensa Química, deberán solicitarlas los alféreces Eventuales que posean las carreras de Ciencias Químicas o Farmacia, procedentes de la Escala de campaña.

Escala de costa

Cubrirán las vacantes anunciadas en los Regimientos de Costa.

Escala antiaérea

Cubrirán las vacantes anunciadas en las Unidades antiaéreas.

Automovilismo

Serán cubiertas por los pertenecientes a las Escalas de campaña, siguiendo el orden de carrera que se indica y dentro de cada una de ellas por rigurosa antigüedad: 1. Peritos mecánicos. 2.º Peritos electricistas. 3.ª Ingenieros del I. C. A. I. 4.º Ingenieros industriales; debiendo solicitar antes que los destinos de campaña las vacantes anunciadas en Automovilismo.

Apartado I

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.—Dos de la Escala campaña, dos de la de Costa y uno de la Antiaérea.

Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.—Dos de la Escala de campaña y uno de la de Costa.

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.—Dos de la Escala de campaña, dos de la de Costa y uno de la Antiaérea.

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—Dos de la Escala de Costa y dos de la Antiaérea.

Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao. — Dos de la Escala de campaña y tres de la Antiaérea.

Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.—Tres de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.—Dos de la Escala de campaña, uno de la de Costa y uno de la Antiaérea.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.—Dos de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.—Dos de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Cuatro de la Escala de Costa y cuatro de la Antiaérea.

Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.—Dos de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 11.—Cinco de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 12.—Tres de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 13.—Siete de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 14.—Cinco de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 15.—Tres de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 16.—Dos de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 17.—Cinco de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 18.—Uno de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 19.—Diez de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 20.—Siete de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 21.—Siete de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 22.—Siete de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 23.—Cuatro de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 24.—Siete de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 25.—Cinco de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 26.—Cinco de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 27.—Seis de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número

ro 28.—Dos de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 29. Siete de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 30.—Ocho de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 31.—Ocho de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 32.—Ocho de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 33.—Ocho de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 41.—Ocho de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 42.—Nueve de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 43.—Cuatro de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 44.—Diez de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 45.—Doce de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 46.—Doce de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 47.—Cuatro de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 48.—Nueve de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 61.—Uno de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 62.—Seis de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 63.—Dos de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 64.—Nueve de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 71.—Nueve de la Escala antiaérea.

Regimiento de Artillería número 72.—Cuatro de la Escala antiaérea.

Regimiento de Artillería número 73.—Cuatro de la Escala antiaérea.

Regimiento de Artillería número 74.—Cuatro de la Escala antiaérea.

Regimiento de Artillería número 75 (Plana Mayor y Grupo Primero).—Tres de la Escala Antiaérea.

Regimiento de Artillería número 75. Grupo II.—Tres de la Escala antiaérea.

Regimiento de Artillería número 75. Grupo III.—Tres de la Escala antiaérea.

Regimiento de Artillería número

ro 75. Grupo V.—Tres de la Escala antiaérea.

Regimiento de Artillería número 76. Siete de la Escala antiaérea.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III.—Tres de la Escala antiaérea.

Regimiento de Defensa Química.—Cinco de la Escala de campaña.

Automovilismo

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.—Dos de la Escala de campaña.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.—Dos de la Escala de campaña.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.—Dos de la Escala de campaña.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.—Uno de la Escala de campaña.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.—Uno de la Escala de campaña.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.—Uno de la Escala de campaña.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.—Uno de la Escala de campaña.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.—Uno de la Escala de campaña.

Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar.—Uno de la Escala de campaña.

Grupo de Automóviles de Baleares. Uno de la Escala de campaña.

Grupo de Automóviles de Canarias. Uno de la Escala de campaña.

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.—Dos de la Escala de campaña.

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.—Dos de la Escala de campaña.

APARTADO II

Farmacia

Regimiento de Artillería número 11 y Farmacia Militar número 2 de Madrid.—Uno de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 14 y Farmacia Central de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 17 y Jefatura de Farmacia de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 63 y Farmacia Central de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 26 y Farmacia Central de la 7.ª

Región Militar (Valladolid). Una de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos y Farmacia de la Comandancia Militar de Ceuta.—Dos de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 64 y Jefatura de Farmacia de la Comandancia Militar de Melilla.—Una de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 32 y Farmacia de la Comandancia Militar de Melilla.—Una de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife y Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias (Santan Cruz de Tenerife).—Una de la Escala de campaña.

Intendencia

Regimiento de Artillería número 11 y Agrupación de Intendencia número 1 (Madrid).—Una de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 14 y Agrupación de Intendencia número 2 (Sevilla).—Una de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 17 y Agrupación de Intendencia número 3 (Valencia).—Una de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 62 y Agrupación de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 63 y Agrupación de Intendencia número 6 (Burgos).—Dos de la Escala de campaña.

Regimiento de Artillería número 26 y Agrupación de Intendencia número 7 (Valladolid).—Una de la Escala de campaña.

Madrid, 21 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Automovilismo

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo primero José Camello Gómez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Bajas

Por haber cumplido la responsabilidad militar que dispone el apartado a) del artículo 1.º de la Orden de 19 de junio de 1956 (D. O. núm. 141), causan baja en el Ejército los oficiales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en la situación de licenciados en las Regiones Militares que se indican.

1.ª Región Militar

Capitán D. Teodomiro González Baylín (Madrid).

Otro, D. José Cremades Cepa (Madrid).

Teniente D. Agustín Ontalba Carreño. (Cuenca).

Otro, D. José de Iturriaga Dou (Madrid).

Otro, D. Ricardo Abaurre Herreros de Tejada (Madrid).

Otro, D. Antonio Caso Montaner (Madrid).

Otro, D. José López Jurado (Madrid).

Otro, D. Javier Lahuerta Vargas (Madrid).

Otro, D. Fernando Meneses de Orozco y Orozco (Madrid).

Alferez D. Calixto Gabartón Martínez (Madrid).

Otro, D. Juan Rodríguez Calle (Segovia).

Otro, D. Aurelio Contador Contador (Badajoz).

Otro, D. José Rubio Erdozain (Madrid).

Otro, D. Gabriel Vaquero de la Cruz (Madrid).

2.ª Región Militar

Teniente D. Javier Benjumea Puigcerver (Sevilla).

Otro, D. José Campos Galindo (Sevilla).

Otro, D. José Isern Torres (Sevilla).

Otro, D. Carlos Gutiérrez Mallot (Sevilla).

Otro, D. Jesús Gómez Millán (Sevilla).

Otro, D. Manuel Riesco González.

Otro, D. Antonio Agreano Soto.

Otro, D. Fernando Serrano Misas (Sevilla).

Otro, D. Manuel Pablo Pérez.

Alferez D. Alfonso Moreno Guerrero (Sevilla).

Otro, D. Manuel Rubio Courtoy (Córdoba).

Otro, D. Luis Castellano García.

3.ª Región Militar

Teniente D. José Álvarez Tomás.

Alferez D. José Monfort Tena (Valencia).

Otro, D. Antonio Catalá Marbades (Valencia).

4.ª Región Militar

Capitán D. Guillermo Moragues Costa (Barcelona).

Teniente D. Santiago Marfa Gari (Barcelona).

Otro, D. Francisco Barba Corsini (Barcelona).

Otro, D. Juan Zamora Lluís (Barcelona).

Otro, D. Félix González Tormes (Gerona).

Alferez D. José Hierro Gual (Barcelona).

Otro, D. Concordio Roselló Roselló (Barcelona).

Otro, D. Juan Miralles de Imperial Bessonat (Barcelona).

Otro, D. Luis Casamor de Espona (Barcelona).

Otro, D. Manuel Amat Maslloréns (Barcelona).

Otro, D. Esteban Vila-Masana Riera.

Otro, D. José Amorós Hugas (Barcelona).

Otro, D. Ricardo Boixeda Pagés (Barcelona).

Otro, D. Eduardo de la Sotilla Pascual (Barcelona).

Otro, D. Gonzalo Turell Moragas (Barcelona).

Otro, D. Jaime Moncunill Freixas (Barcelona).

Otro, D. Luis Ferrer López (Barcelona).

Otro, D. Luis Marquet Torrents (Barcelona).

5.ª Región Militar

Teniente D. Fernando Hué Herretero (Zaragoza).

Alferez D. César Carnicer Ibáñez (Zaragoza).

Otro, D. Juan Cabezas Rodríguez (Teruel).

Otro, D. Fernando García Iranzo (Zaragoza).

Otro, D. Jesús Delgado Diarte (Zaragoza).

Otro, D. Rafael Lombar Layus (Zaragoza).

6.ª Región Militar

Teniente D. Víctor Larrea Aldecoa (Bilbao).

Otro, D. Alberto Ibáñez Echevarría (Bilbao).

Otro, D. Agustín Presmanes de la Vega (Santander).

Otro, D. Fernando Escribano Isava (Vitoria).

Otro, D. Angel Fernández Aguilar (Bilbao).

Otro, D. Antonio Irastorza López (Bilbao).

Otro, D. Francisco Villota Acha.

Alferez D. Pablo Otaola de la Maza (Bilbao).

Otro, D. José Pérez Fernández de Lezeta (Bilbao).

Otro, D. Aniceto Uriarte Garay (Bilbao).

Otro, D. Manuel Elejabarrieta Pérez (Bilbao).

Otro, D. Ildefonso Borro Miguel (Palencia).

Otro, D. Gregorio Asúa Cantera (Bilbao).

Otro, D. Manuel Zuazola Arabalaz.

Otro, D. Luis Ozamiz Rodríguez (Bilbao).

Otro, D. José Ugalde Fernández (Bilbao).

Otro, D. Ernesto García Martín (San Sebastián).

Otro, D. José Ibarrondo López (Bilbao).

Otro, D. Ramón Zubeldia Iturrino (Bilbao).

Otro, D. Ricardo Blanco Caballero (San Sebastián).

Otro, D. Ignacio Obieta Chalbaud (Bilbao).

Otro, D. Manuel Villanueva Badillo (Burgos).

Otro, D. Juan Domercq Touchard.

7.ª Región Militar

Teniente D. Vicente Figaredo Sela.
Otro, D. Anselmo Sánchez Vicente (Salamanca).

Alférez D. Luis Fábregas Bruse.

Otro, D. Amadeo Trias González (Valladolid).

Otro, D. Isaac Castaño Pedrero.

Otro, D. Nicolás Gereda Bustamante.

Otro, D. Fernando Gumiel Fernández (Gijón).

Otro, D. Néctor Rodríguez de Castro (Oviedo).

8.ª Región Militar

Alférez D. Luis López de la Osa Garcés (La Coruña).

9.ª Región Militar

Teniente D. Manuel Ojeda Ruiz (Málaga).

Otro, D. Gonzalo Rojo Ortiz (Málaga).

Otro, D. Vicente Caffarena Aceña (Málaga).

Otro, D. Manuel Negri Pareja (Málaga).

Otro, D. Alfonso García del Pino (Almería).

Alférez D. Manuel Otaola García (Málaga).

Otro, D. Juan Alvarez Ruiz (Málaga).

Baleares

Teniente D. Francisco Cerdo Rosiñol de Zangranada (Palma de Mallorca).

Otro, D. José Verd Sureda (Mahón).

Canarias

Teniente D. Eduardo Sastre Martín (Las Palmas).

Madrid, 21 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento que tienen terminada su carrera civil y han sido ascendidos a este empleo por haber terminado con aprovechamiento los exámenes verificados en las Unidades Especiales de la Instrucción Premilitar Superior realicen en los Cuerpos los seis meses de prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes que a continuación se indican, correspondientes a las Unidades que se relacionan, y que serán cubiertas en turno de provisión normal.

Las vacantes del Servicio de Automovilismo podrán ser solicitadas únicamente por aquellos alféreces que tengan las carreras de Perito Mecánico o Perito Electricista, debiendo acompañarse a las papeletas de petición de destino certificado acreditativo de estar en posesión de algunos de los títulos citados; de no existir voluntarios, dichas vacantes serán cubiertas con forzosos de dichas especialidades u otras afines.

Los que soliciten Unidades de Montaña, entre las que están comprendidos los Regimientos de Zapadores de Fortaleza deberán ajustarse a lo prevenido en el artículo 1.º de la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. número 50), y acompañar a la papeleta de petición de destino certificado médico expedido por el Tribunal Local correspondiente acreditativo de reunir las condiciones físicas necesarias para dichas Unidades de Montaña.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que previene el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), por conducto de los Gobernadores Militares de las plazas donde residan, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo tener entrada en el Registro General del mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Ingenieros de Ejército.—Doce.

Regimiento de Transmisiones de Ejército.—Once.

Regimiento de Pontoneros.—Siete.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.—Trece.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.—Once.

Agrupación de Zapadores Ferroviarios.—Siete.

Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Seis.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.—Tres.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.—Diez.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.—Siete.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.—Cinco.

Batallón de Zapadores de la 42 División de Infantería de Montaña.—Tres.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.—Una.

Batallón de Zapadores de la 51 División de Infantería de Montaña.—Dos.

Batallón de Zapadores de la 52 División de Infantería de Montaña.—Dos.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Siete.

Batallón de Zapadores de la 62 División de Infantería de Montaña.—Dos.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.—Siete.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.—Seis.

Agrupación de Transmisiones número 1.—Siete.

Agrupación de Transmisiones número 2.—Siete.

Compañía de Transmisiones de Costa de Cádiz.—Una.

Agrupación de Transmisiones número 3.—Seis.

Compañía de Transmisiones de Costa de Cartagena.—Dos.

Agrupación de Transmisiones número 4.—Cinco.

Grupo de Transmisiones de la 42 División de Infantería de Montaña.—Dos.

Agrupación de Transmisiones número 5.—Tres.

Grupo de Transmisiones de la 51 División de Infantería de Montaña.—Dos.

Grupo de Transmisiones de la 52 División de Infantería de Montaña.—Dos.

Agrupación de Transmisiones número 6.—Seis.

Grupo de Transmisiones de la 62 División de Infantería de Montaña.—Dos.

Compañía de Transmisiones de Costa de Vizcaya.—Una.

Agrupación de Transmisiones número 7.—Cinco.

Agrupación de Transmisiones número 8.—Cinco.

Compañía de Transmisiones de Costa de El Ferrol del Caudillo.—Dos.

Compañía de Transmisiones de Costa de Rías Bajas.—Una.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División.—Seis.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.—Once.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.—Diez.

Grupo de Automóviles núm. 1.—Tres.

Grupo de Automóviles núm. 4.—Dos.

Grupo de Automóviles núm. 5.—Tres.

Grupo de Automóviles núm. 6.—Dos.

Marruecos

Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.—Diez.

Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla.—Once.

Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.—Seis.

Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla. Ocho.

Agrupación de Transmisiones de Marruecos.—Cuatro.

Baleares

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.—Ocho.

Canarias

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Nueve.

Madrid, 23 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1957, a los que a continuación se relacionan

Sargento D. Francisco Pérez Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

Otro, D. Antonio Delgado López, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Avelino Ares Seivane, de la Academia de Sanidad Militar.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento D. Matías Martínez Martínez, en situación de reemplazo voluntario en Valencia, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1957.

Otro, D. Fructulo Vallejo Vega, en situación de colocado en Zaragoza, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1957.

Sargento de complemento D. Arsenio Ortega Pérez, en situación de reemplazo voluntario en Avilés (Oviedo), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Madrid, 19 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Concursos

Desierta la vacante anunciada por Orden de 28 de diciembre último (D. O. núm. 1), se anuncia en cuarta convocatoria para ser cubierta por concurso una vacante (Plantilla eventual), existente en la Representación de Patronatos de Huérfanos de Palma de Mallorca.

Dicha vacante podrá ser solicitada por coroneles o tenientes coroneles de cualquier Arma de la Escala complementaria, y podrá ser cubierta por coroneles o tenientes coroneles de cualquier Arma de la Escala activa (Segundo Grupo), que también podrán solicitarla en tales condiciones, dispensándose el plazo de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 22 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes coroneles de la Guardia Civil, pertenecientes al Segundo Grupo, y actualmente en la situación de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan, concediéndoseles el empleo de coronel honorífico como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don José Fariñas Sagredo, el día 19 de enero de 1957.

Don Evaristo Falcó Corbacho, el día 20 de enero de 1957.

Madrid, 21 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo, fijando su residencia en Valencia, el capitán de la Guardia Civil D. Fernando Rodríguez del Corral, de la 134 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 3.º Tercio.

Madrid, 21 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 21 de enero de 1957, al teniente de la Guardia Civil, perteneciente al Primer Grupo, D. Fermín Alfaro Manzanarez, de la 135 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 3.º Tercio.

Madrid, 21 de enero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

ADQUISICIONES - CONCURSOS

BATALLON DE INFANTERIA DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las doce horas del día 4 de febrero próximo se admiten ofertas, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Comandante Mayor de este Batallón, Prim, núm. 4, para la adquisición por concierto directo de 100 camas literas dobles para el servicio del mismo.

Los pliegos de bases técnicas y legales que han de regir para este acto pueden ser examinados todos los días laborables, de diez a una, en la Mayoría de este Batallón. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de enero de 1957.

Núm. 77

P. 3-3

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

El día 18 de febrero próximo, a las 10,30 horas, se celebrará en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63), la contratación por subasta de Panaderías para la elaboración de pan en las localidades de Quintana

del Puente y Palencia, durante el año 1957.

Los anuncios detallados, con modelo de proposición, pueden verse en los tablones de anuncios del Ayuntamiento, Cámara de Comercio, Depósitos de Intendencia y Sindicatos Harineros y Panaderos de Burgos y Palencia, y los pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de esta Junta.

Los anuncios serán abonados a prorateo entre los adjudicatarios.

Burgos, 21 de enero de 1957.

Núm. 79

P. 1-1

GRUPO DE TROPAS DE INTENDENCIA DE LA 9.ª REGION MILITAR

Declarado desierto el concurso directo para la adquisición e instalación de un sistema de calefacción central en las distintas Dependencias de este Grupo, por el presente se anuncia nuevo concurso, autorizado por la Superioridad, admitiéndose oferta en la Mayoría del mismo hasta las doce horas de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio, en cuya oficina se encuentran a disposición

de los oferentes los pliegos de bases que han de regir dicha subasta.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 25 de enero de 1957.

Núm. 80

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-20-E-56

A las once horas del día 15 del próximo mes de febrero se reunirá esta Junta en el Castillo de la Aljafería pabellón A, segundo, izquierda, para proceder a la tercera subasta, por el sistema oral de pujas a la llana en alza, de 12.300 sacos envases inútiles del Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, al precio mínimo de tres pesetas unidad.

Los pliegos de bases técnico-legales en esta Secretaría los días laborables de once a trece horas.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 21 de enero de 1957.

Núm. 81

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 24 del actual será distribuido el segundo-cuaderno del Índice Alfabético del tomo del cuarto trimestre del año 1956 de dicha publicación, correspondiente a las páginas XVII a XXXII, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 23 de enero de 1957.

LA DIRECCION

PROGRAMAS PARA EL INGRESO EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de siete pesetas ejemplar, más una veinticinco pesetas de franqueo, folleto conteniendo las normas para ingreso en la Academia General Militar (Orden de 3 de septiembre de 1956, D. O. número 213) y papeletas de examen para el mismo, publicadas en el Apéndice núm. 7 de la «Colección Legislativa» del presente año.

Madrid, octubre de 1956.

LA DIRECCION